

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULOS 41 Y 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **ARTICULOS 73 Y 75** DE SU REGLAMENTO, **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL **ANEXO 9** MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR **MONTO No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)** PARA LA LOCALIDAD DE **PAHUAYO GRANDE**, MUNICIPIO DE **ILAMATLAN, VER.**

ANTECEDENTES

1.- LA LOCALIDAD DE PAHUAYO GRANDE CUENTA DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN INEGI 2010 CON UNA POBLACIÓN DE 157 HABITANTES DISTRIBUIDOS EN UN TOTAL DE 37 VIVIENDAS, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA LOCALIDAD, SE OBSERVÓ LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO TRADICIONALES NO TIENEN LA CAPACIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA. POR MEDIO DE UN ANÁLISIS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES RECURREN AL ACARREO DEL VITAL LIQUIDO DE FUENTES CERCANAS COMO SON PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS O MANANTIALES, LOS CUALES NO CUENTAN CON PROCESOS DE CLORACIÓN, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

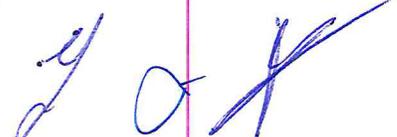
2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2019**, POR LA CANTIDAD DE **\$1'200,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA DICE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS, NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO "

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, Y TODA VEZ QUE EL MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MONTOS MÁXIMOS DEL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DETERMINA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO.**

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41 y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/01702/2018** DE FECHA **05 DE DICIEMBRE** DE **DOS MIL DIECINUEVE** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-**





**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD**

HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)** PARA LA LOCALIDAD DE **PAHUAYO GRANDE**, MUNICIPIO DE **ILAMATLAN, VER.**, A LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL TZITZIHUA**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL TZITZIHUA**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)** PARA LA LOCALIDAD DE **PAHUAYO GRANDE**, MUNICIPIO DE **ILAMATLAN, VER.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'021,802.44 (UN MILLON VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL TZITZIHUA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'021,802.44 (UN MILLON VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL TZITZIHUA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'021,802.44 (UN MILLON VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **27 FRACCIÓN III, 41 y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS **73 y 75** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2019**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO A LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL**



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD

TZITZIHUA, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

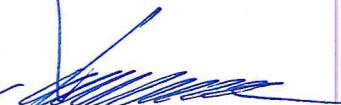
PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **NO. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)** PARA LA LOCALIDAD DE **PAHUAYO GRANDE**, MUNICIPIO DE **ILAMATLAN, VER.**, A LA PERSONA FÍSICA **C. IVAN MARTIN MONTIEL TZITZIHUA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'021,802.44 (UN MILLON VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL IVA, ES LA CANTIDAD DE, **\$1'185,290.83 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 83/100 M.N.)** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2019** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DIA **28 DE FEBRERO DE 2020**.

SEGUNDO: QUE EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO SE ENTREGARA **ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

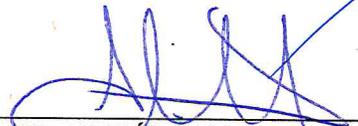
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **41 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO **73 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

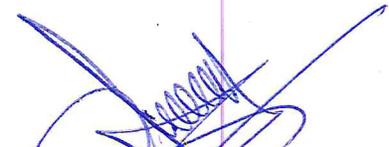
POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

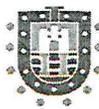

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:

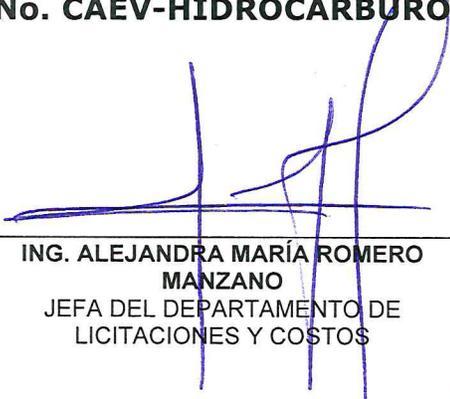

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN





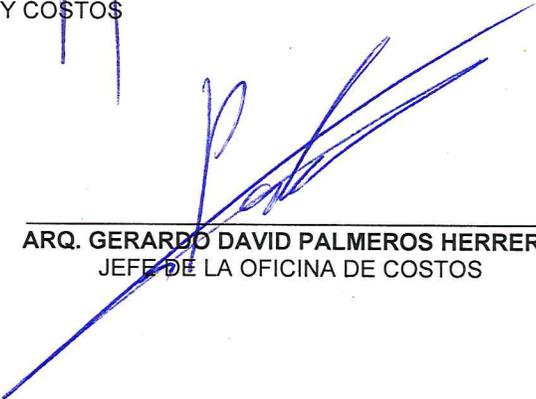
DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F01-AD



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS